

17

(A)

ARCA 10-10 366035

Manuel
A. 10-8



1º Bureo Presidente
decisión socio único.

Escritura

de

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES
OTORGADA POR
REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.

MURCIA, A 10 DE AGOSTO DE 2.0000
NUMERO: 3.723 / 00

Notaria

de

Don Carlos Peñafiel de Río

1592-2

Registro Mercantil de Murcia
REGION DE MURCIA TURISTICA SA
Presentación: 1/86/581 Folio: 89
Prot.: 3723/00/N/10/08/2000
Fecha: 14/08/2000 Hora: 09:55
N. Entrada: 1/2000/7.010,0

28 14

C.A.R.M. D.G. TRIBUTOS 2000/MU/TR/44108 11/08/2000



3K5198086



NUMERO TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES.-----
 EN MURCIA, mi residencia, a diez de Agosto de dos
 mil.-----

Ante mí, CARLOS PEÑAFIEL DE RIO, Notario del
 Ilustre Colegio de Albacete,-----

- C O M P A R E C E : -

EL ILMO. SR. DON JOSE MANUEL FERRER CANOVAS, ma-
 yor de edad, nacido el día 27 de septiembre de 1955,
 casado, empresario, de nacionalidad española, vecino
 de 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia), domiciliado
 en Colonia de Las Mercedes, número 2, con D.N.I.:
 22.445.745-E.-----

- I N T E R V I E N E : -

En su calidad de Vicepresidente del Consejo de
 Administración de la empresa pública regional RE-
GION DE MURCIA TURISTICA, S.A., con domicilio so-
 cial en Murcia, Avenida de La Fama, número 3, ins-
 crita en el Registro Mercantil de Murcia al Tomo
 MU-8.027 y con C.I.F. A-30348130.-----

Se encuentra especialmente facultado para este
 acto por:-----

1.- Acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA, en su calidad de único accionista, reunido en sesión de fecha 28 de junio de 2000; acta de dicho acuerdo expedido por el Secretario del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia don Fernando Garcia-Nieto Cano, con el Visto Bueno del Presidente del mismo el Excmo. Sr. don Patricio Valverde Megías, y por el Secretario del Consejo de Administración de la Mercantil "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.", don Arturo Manchado Garcia, cuyas firmas legitimo, dejo unida a esta matriz.-----

2.- Acuerdo del Consejo de Administración de la entidad REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., en su sesión de 24 de julio de 2000; certificado de dicho acuerdo expedido por el Secretario del Consejo de Administración don Arturo Manchado Garcia, con el Visto Bueno del Presidente del mismo el Excmo. Sr. don Juan Antonio Megias Garcia, cuyas firmas legitimo, dejo unido a esta matriz.-----



3K5198087



[Handwritten mark]

Asímismo en dicho certificado aparece la firma del apoderado revocado don Francisco José Díaz Ortín, la cual legitimo.-----

Tiene, a mi juicio, capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto,-----

- DICE Y OTORGA : -

PRIMERO: El Ilmo. Sr. Don José-Manuel Ferrer Cánovas, en la representación que ostenta, eleva a público todos y cada uno de los acuerdos sociales adoptados por:

A) .: El Consejo de Dirección del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA, en su sesión de 28 de junio de 2000, cuyos acuerdos sociales constan en el acta que como antes se ha dicho ha quedado unida a esta matriz, dándose aquí por íntegramente reproducidos en honor a la brevedad.-----

El señor compareciente, según interviene, me hace entrega de los siguientes documentos:-----

1.- Escrito de don Francisco José Díaz Ortín, cuya firma legitimo, en el que se hace constar que ha

1 sido informado del cese en el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad.-----

2.- Escrito del Ilmo. Sr. D. José María Ródenas Cañada, cuya firma legitimo, en el que se hace constar la aceptación del cargo de administrador en calidad de Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, en el que se manifiesta asimismo no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y en especial ninguna de las establecidas en la Ley 12/95 de 11 de mayo.-----

3.- Escrito de la Ilma. Sra. Doña Elena Garcia Cartagena, cuya firma legitimo, en el que se hace constar la aceptación del cargo de administrador en calidad de Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, en el que se manifiesta asimismo no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y en especial ninguna de las establecidas en la Ley 12/95 de 11 de mayo.-----

4.- Escrito del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Megias Garcia, cuya firma legitimo, en el que se hace constar la aceptación del cargo de administrador en ca-



3K5198088



lidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en el que se manifiesta asimismo no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y en especial ninguna de las establecidas en la Ley 12/95 de 11 de mayo.-----

Se hace constar que las circunstancias personales de don Juan Antonio Megias Garica, doña Elena Garcia Cartagena, don José Manuel Ferrer Cánovas, don José María Ródenas Cañada, doña Elena Giménez Marín y don Francisco José Diaz Ortín, son las siguientes:-----

DON JUAN ANTONIO MEGIAS GARCIA, mayor de edad, nacido el día 23 de julio de 1956, Licenciado en Derecho, casado, de nacionalidad española, vecino de Murcia, domiciliado en calle Marín Baldo, 2, 3º, con D.N.I.: número 22.454.213-A.-----

DOÑA ELENA GARCIA CARTAGENA, mayor de edad, nacida el día 4 de junio de 1961, Economista, separada legalmente, de nacionalidad española, vecina de Murcia, domiciliada en Ciudad Jardín, Edificio Prosol-3, con D.N.I.: número 22.482.693-D.-----

DON JOSE MANUEL FERRER CANOVAS, mayor de edad,

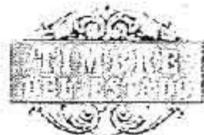
nacido el 27 de septiembre de 1955, empresario, casado, de nacionalidad española, vecino de San Pedro del Pinatar (Murcia), domiciliado en Colonia de las Mercedes, número 2, con D.N.I.: 22.445.745-E.-----

DON JOSE MARIA RODENAS CAÑADA, mayor de edad, nacido el día 15 de febrero de 1952, Arquitecto, casado, de nacionalidad española, vecino de Murcia, domiciliado en Plaza Circular, 11-D, con D.N.I.: número 22.421.738-G.-----

DOÑA ELENA GIMENEZ MARIN, mayor de edad, nacida el 18 de marzo de 1964, Abogado, casada, de nacionalidad española, vecina de Murcia, domiciliada en Avda. Gutiérrez Mellado, Edificio Centrofama, número 3-21, con D.N.I.: 27.444.647-N.-----

Y DON FRANCISCO JOSE DIAZ ORTIN, mayor de edad, nacido el 13 de septiembre de 1957, Abogado, casado, de nacionalidad española, vecino de Murcia, domiciliado en La Flota, calle Alonso Ojeda, número 7, 5º-H, con D.N.I.: 22.457.546-R.-----

B).: El Consejo de Administración de la entidad pública mercantil REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.,



3K5198089



en su reunión de fecha 24 de julio de 2000, cuyos acuerdos sociales constan en el certificado que como antes se ha dicho ha quedado unido a esta matriz, dándose aquí por íntegramente reproducidos en honor a la brevedad.-----

SEGUNDO: El Ilmo. Sr. Don José Manuel Ferrer Cánovas, se da por notificado del cese como Presidente del Consejo de Administración y del nombramiento como Vicepresidente del Consejo de Administración, aceptando expresamente dicho cargo y manifestando asimismo no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y en especial ninguna de las establecidas en la Ley 12/95 de 11 de mayo.-----

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las relativas al Registro Mercantil.-----

Leo al compareciente, por su opción, esta escritura, la encuentra conforme y firma conmigo, el Notario, que de conocerle y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel notarial timbrado de la serie 3K, números - 5.196.275 y sus correlativos siguientes, doy fe.----

Firma y rúbrica del compareciente.-----

Signado: Carlos Peñafiel de Río. Rubricado y sellado.

=====DOCUMENTOS UNIDOS=====



ACTA DE LA DECISIÓN DEL SOCIO ÚNICO DE LA MERCANTIL "REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A."

En la ciudad de Murcia, y en el domicilio social del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, sito en Avda. de La Fama, nº 3, siendo las 18,30 Horas del día 28 de Junio de 2000, el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, reunido en forma legal oportuna en sesión con la asistencia del EXMO. SR. D. PATRICIO VALVERDE MEGÍAS, los Ilmos. Sres. D. GUILLERMO HERRÁIZ ARTERO, D. HORACIO SÁNCHEZ NAVARRO, D. ANGEL GARCÍA LIDÓN, D. CRISTOBAL GUIRADO CID, D. ANTONIO SÁNCHEZ-SOLIS DE QUEROL y D. FERNANDO GARCÍA-NIETO CANO, este último en su calidad de Secretario y actuando en representación del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, propietario de acciones representativas del 100% del capital social de la sociedad pública "Región de Murcia Turística S.A.", adopta, al amparo de lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por remisión, el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, entre otros, los siguientes

ACUERDOS POR UNANIMIDAD

1º.- Cese y nombramiento de Consejeros en el Consejo de Administración de la sociedad.

Habiendose efectuado los distintos nombramientos en la estructura de la nueva Consejería de Turismo y Cultura y, por tanto, una vez estructurada la misma con un Consejero, un Secretario Sectorial y dos Direcciones Generales (la de Promoción Turística y la de Infraestructuras Turísticas). Con el objeto de adecuar, lo más operativamente posible, su presencia en la sociedad REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., encargada de la gestión y comercialización de los distintos productos turísticos de la Región y, una vez propuestos los cambios pertinentes, se procede tomar los siguientes acuerdos:

Cesar al ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERRER CÁNOVAS como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A.

Cesar a D. FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ORTIN como Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., cesando - igualmente- como Vicepresidente del mismo.

Cesar a Dña. ELENA GIMENEZ MARIN como Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., cesando así mismo como vocal del citado Consejo.

Nombrar al Excmo. Sr. D. JUAN ANTONIO MEGÍAS GARCÍA como Consejero y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A.



3K5198090



Handwritten signature and date: 28-6-2000



Igualmente, se nombra al ILMO. Sr. D. JOSÉ MANUEL FERBER CÁNOVAS, como Vicepresidente del Consejo de Administración de la citada sociedad, y a los Ilmos. Sres. D. JOSÉ MARIA RÓDENAS CANADA y Dña ELENA GARCÍA CARTAGENA como Consejeros y Vocales del citado Consejo.

Los datos personales de todos los Administradores, tanto de los salientes como de los entrantes, se harán constar en la correspondiente comparecencia ante fedatario público, en la que, además, los entrantes harán las manifestaciones pertinentes de no incompatibilidad para el desempeño del cargo para el que han sido designados.

2º.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Se acuerda facultar, indistintamente, a todos los miembros del Consejo de Administración de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que -uno cualquiera de ellos- comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos adoptados hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo asimismo, otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tales fines, incluyendo escrituras de subsanación, ratificación y/o aclaración.

Se aprueba, por el socio único, la presente Acta en el mismo acto, en el ejercicio de su competencia, de acuerdo con el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por remisión, el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tras lo cual es firmada por el Presidente y el Secretario del Consejo de Dirección del mismo, así como por el Secretario del Consejo de Administración de Región de Murcia Turística S.A., anteriormente referidos.

En Murcia, a 28 de Junio de 2000.

Por el INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Presidente

Secretario Consejo Dirección

Excmo. Sr. D. Patricio Valverde Megías

Sr. D. Fernando García-Nieto Cano

Por REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A.

El Secretario del Consejo de Administración

Handwritten signature of the Secretary of Administration

Murcia, a 10 de Julio de 2000.

Por el presente escrito, ratifico que he sido informado del cese en las funciones de administrador de la sociedad REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., acordado en Junta General del socio y accionista único Instituto de Fomento de la Región de Murcia de fecha 28 de Junio de 2000, cesando, por tanto en el cargo de vicepresidente del Consejo de Administración, que hasta la fecha desempeñaba, dándome por comunicado del mismo a los efectos oportunos.


Firmado:
Francisco José Díaz Ortín
D.N.I. 22.457.546-R

11





TURISTICA



3K5198091



REGIÓN DE MURCIA  TURÍSTICA S.A.

Al socio único de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
Avda. de La Fama, nº3.
Murcia.

Estimados señores:

Por la presente les comunico que habiéndome sido notificada mi designación para el desempeño del cargo de administrador en calidad de vocal del Consejo de Administración de la mercantil REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal) en virtud de decisión del socio único de la referida sociedad de fecha 28 de junio de 2.000, acepto expresamente dicho cargo manifestando asimismo no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y en especial ninguna de las establecidas en la Ley 12/95 de 11 de Mayo.

Todo lo cual les comunico para que se haga constar donde sea menester a los efectos oportunos.

En Murcia, a 3 de Julio de 2.000

Ilmo. Sr. D. José María Ródenas Cañada. (D.N.I. 22.421.738-G)

12

REGIÓN DE MURCIA  TURÍSTICA S.A.

Al socio único de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
Avda. de La Fama, nº3.
Murcia.

Estimados señores:

Por la presente les comunico que habiéndome sido notificada mi designación para el desempeño del cargo de administrador en calidad de vocal del Consejo de Administración de la mercantil REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal) en virtud de decisión del socio único de la referida sociedad de fecha 28 de junio de 2.000, acepto expresamente dicho cargo manifestando asimismo no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y en especial ninguna de las establecidas en la Ley 12/95 de 11 de Mayo.

Todo lo cual les comunico para que se haga constar donde sea menester a los efectos oportunos.

En Murcia, a 3 de Julio de 2.000



Ilma. Sra. Dña. Elena García Cartagena. (D.N.I. 22.482.693-D)

13

INSTITUTO DE FOMENTO



Avda. de La Fama, 3 • 30006 MURCIA - España
Telf. 968 36 60 29 • Fax 968 36 61 63



3K5198092



REGIÓN DE MURCIA  TURÍSTICA S.A.

Al socio único de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
Avda. de La Fama, nº3.
Murcia.

Estimados señores:

Por la presente les comunico que habiéndome sido notificada mi designación para el desempeño del cargo de administrador en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal) en virtud de decisión del socio único de la referida sociedad de fecha 28 de junio de 2.000, acepto expresamente dicho cargo manifestando asimismo no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y en especial ninguna de las establecidas en la Ley 12/95 de 11 de Mayo.

Todo lo cual les comunico para que se haga constar donde sea menester a los efectos oportunos.

En Murcia, a 3 de Julio de 2.000

Juan Antonio Megías

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Megías García. (D.N.I. 22.454.213-A)

14



Arturo Manchado García, Secretario, con cargo vigente e inscrito, de la entidad pública mercantil REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., con domicilio social en Murcia, c/ San Cristóbal, 6 y C.I.F. A-30348130 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo MU-412, folio 76, hoja MU-8027.

CERTIFICO

Que del libro de actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que en fecha 24 de Julio de 2000 y en la sede de la Consejería de Turismo y Cultura, Avda. Primo de Rivera (Edificio Alba), de Murcia, se reunió el Consejo de Administración de la entidad REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., con la asistencia de la totalidad de los miembros que la integran:

<u>Presidente:</u>	Excmo. Sr. D. Juan Antonio Megías García
<u>Vicepresidente:</u>	Ilmo. Sr. D. José Manuel Ferrer Cánovas
<u>Secretario:</u>	Sr. D. Arturo Manchado García
<u>Vocales:</u>	Ilma. Sra. Dña. Elena García Cartagena
	Ilmo. Sr. D. José María Ródenas Cañada
	Sr. D. Tomás Borchert Muñoz
	Sr. D. Jesús Hidalgo Pintado

1º.- Asistieron asimismo D. Francisco José Díaz Ortín y el Gerente de la Sociedad, D. Jesús Galindo Sánchez.

2º.- Que al final de la reunión fue aprobada el acta que fue firmada por todos los Consejeros y por el Presidente y el Secretario del Consejo, así como por el Gerente y asistente no Consejero.

3º.- Que actuaron como Presidente y Secretario los titulares de dichos cargos del Consejo Excmo. Sr. D. Juan Antonio Megías García y D. Arturo Manchado García, respectivamente, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

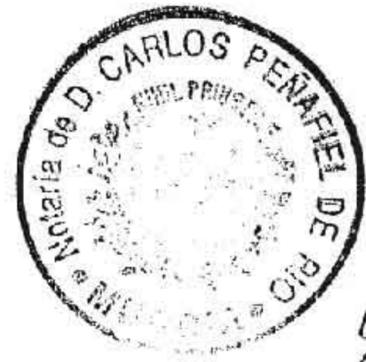
1. Lectura del Acta de la sesión anterior
2. Revocación y otorgamiento de apoderamientos.
3. Criterios para la elaboración del PAIF para el ejercicio 2001.
4. Diversos informes de la Gerencia.
5. Informe sobre colaboración con TT.OO. en la Promoción y Comercialización de los Productos Turísticos de la Región de Murcia.
6. Ruegos y Preguntas.
7. Lectura y aprobación del Acta

15





3K5198093



REGIÓN DE MURCIA  TURÍSTICA S.A.

4º.- Que tras la deliberación de los puntos del orden del día y sin que ninguno de los asistentes solicitase constancia en acta de sus respectivas intervenciones, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes,
SEGUNDO: Revocación y otorgamiento de apoderamientos.

Por parte del Presidente de la Junta se informa de que, habiéndose efectuado los distintos nombramientos en la estructura de la nueva Consejería de Cultura y, además, haber sido nombrado el Sr. D. Francisco José Díaz Ortín Vicesecretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, cesando, por tanto, como Subdirector General de Turismo, procedía una reestructuración de la Sociedad REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, lo que se ha llevado a cabo a través de una reestructuración del Consejo de Administración de esta sociedad, llevada a cabo en la reunión del Consejo de Dirección de fecha 28 de Junio de 2000, del socio único INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA..

El señor Díaz Ortín, anterior Vicepresidente del Consejo, por tanto cesó como tal teniendo -además- conferidos poderes por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de Diciembre de 1999, elevados a escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, con fecha 29 de Diciembre de 1999, e inscritos en el Registro Mercantil de Murcia, al Tomo 1592, libro 0, sección 8, folio 1, hoja MU-8027 inscripción 18. Por lo que una vez que ha sido sustituido por el nuevo Consejero, procede la revocación del apoderamiento -en su día- conferido.

El Consejo de Administración, por tanto, por unanimidad, acuerda revocar los poderes conferidos, por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de Diciembre de 1999, a D. Francisco José Díaz Ortín, casado, nacido el 13/9/1957, Abogado, con domicilio en Murcia, C/ Alonso Ojeda nº7,5º. H. La Flota, y DNI nº 22.457546-R.

D. Francisco José Díaz Ortín, presente en la reunión del Consejo, acepta la revocación de que es objeto el apoderamiento conferido en su día y se da por notificado del mismo a todos los efectos.

Continúa el Presidente en el uso de la palabra para manifestar que siendo preciso contar con otra firma de apoderado al objeto de que la sociedad no se vea imposibilitada de ejercer su actividad, por causa de alguna fuerza mayor, y dado que el reciente cese y consiguiente revocación de poderes del Vicepresidente saliente han supuesto la anulación de una de las firmas con apoderamiento para tal fin, propone conferir dicho apoderamiento al actual Vicepresidente del Consejo Ilmo. Sr.D. José Manuel Ferrer Cánovas para que pueda firmar, junto con la Gerencia o cualquier otra firma, en sustitución de D. Francisco José Díaz Ortín.



El Consejo de Administración, por tanto, acuerda, por unanimidad, conferir poderes al Ilmo. Sr. D. José Manuel Ferrer Cánovas, mayor de edad, nacido el 27 de Septiembre de 1955, empresario, casado, de nacionalidad española, vecino de San Pedro del Pinatar (Murcia), domiciliado en Colonia de Las Mercedes, 2, con D.N.I. número 22.445.745-E, para que de forma mancomunada mediante la intervención de dos cualesquiera de los apoderados con las mismas facultades, puedan ejercer en representación de la sociedad, las siguientes facultades:---

- (a) Organizar, dirigir e inspeccionar la actividad social.
- (b) Nombrar y separar Directores, Gerentes o empleados, formar y dotar las plantillas de personal y fijar sus retribuciones, deberes, atribuciones y gratificaciones.
- (c) Perfeccionar y llevar a cabo los actos y contratos que sean necesarios para la realización del objeto social sin exceptuar los que versen sobre adquisición o enajenación de inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos, incluso los de garantía, arrendamiento y concesiones, seguros, fianzas y avales, ante cualquier persona o entidad.
- (d) Acordar operaciones de crédito o préstamo, prestando, de ser necesario, cualquier tipo de garantía.
- (e) Disponer de los fondos y bienes sociales y reclamarlos, percibirlos y cobrarlos; abrir, cerrar, utilizar y liquidar cuentas corrientes y de crédito; estipular, constituir, aceptar, modificar, retirar y cancelar depósitos, consignaciones y fianzas; librar, aceptar, avalar, cobrar, endosar, descontar y garantizar letras de cambio, pagarés y demás efectos de giro y de comercio.
- (f) Comparecer, representando a la sociedad, ante los particulares y ante oficinas y dependencias del Estado, Comunidades Autónomas, Magistraturas, Sindicatos y otros Centros u Organismos civiles, penales, administrativos o laborales; elevar peticiones, ejercitar pretensiones y excepciones, interponer toda clase de reclamaciones y recursos, ordinarios o extraordinarios y desistir de unos u otros; transigir y someter a arbitraje, apoderando letrados, procuradores, graduados sociales y cualquier otro profesional.
- (g) Recibir cobros, transferencias, subvenciones del Estado, de las Comunidades Autónomas y entes delegados de las mismas, así como Instituciones de carácter público y privado.

17
INSTITUTO DE FOMENTO

Avda. de La Fama, 3 • 30006, MURCIA - España
Telf. 968 36 60 39 - Fax 968 36 61 03



3K5198094

REGIÓN DE MURCIA



TURÍSTICA S.A.

D. José Manuel Ferrer Cánovas, presente en la reunión, acepta el apoderamiento conferido, manifiesta no estar incapacitado para el desempeño del mismo y se da por notificado a los efectos formales de dicho apoderamiento.

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A. para que -uno cualesquiera de ellos- comparezca ante notario y pueda elevar a escritura pública los presentes acuerdos y, en general, para que realice cuantos actos fuesen necesarios o convenientes para la mejor ejecución de ellos, incluyendo el otorgamiento de escrituras de subsanación y/o rectificación.

Leído y acordado.

PUNTO SEPTIMO: Lectura y aprobación del Acta.

Redactado el borrador del acta de la reunión, por el Secretario, se aprueba, por unanimidad la misma.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente Excmo. Sr. D. Juan Antonio Megías García, en Murcia a 24 de Julio de 2000.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Juan Antonio Megías García

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Megías García

EL SECRETARIO

Arturo Manchado García

Arturo Manchado García

EL APODERADO REVOCADO, a los efectos de haber sido notificado

D. Francisco José Díaz Ortín
D. Francisco José Díaz Ortín

18



ES COPIA DE SU MATRIZ; el mismo día de su otorgamien
to y para REGION DE MURCIA TURISTICA, la libro en --
nueve folios de papel notarial timbrado de la serie
3K, números 5.198.086 y sus correlativos siguientes.
Yo, el Notario, doy fe.-----



[Handwritten mark]

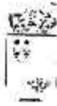


[Large handwritten signature]

19

[Handwritten signature]





SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA - MURCIA

Por declaración liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondientes al presente documento, con número:

2000/MU/TR/44108

ha sido,

alegada la exención / no sujeción por el sujeto pasivo. El interesado ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para la comprobación de la autoliquidación, así como de los hechos imponibles en el contenido y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones que procedan.

Murcia, 11/08/2000

Por el Jefe de la Sección



Registro Mercantil de Murcia
CORREGIDOR PUEYO, 4 - 30007 MURCIA

REGION DE MURCIA TURISTICA SA

DOCUMENTO : 1/2000/7.010,0 DIARIO : 86 ASIENTO : 581

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 1592 LIBRO : 0 FOLIO : 3
SECCION : 8 HOJA : MU-8027 HOJA BIS:
INSCRIP.: 20 INS. BIS :

HONORARIOS (sin I.V.A.): 33540 Pts. (201,58 Euros) N.FACTURA:

MURCIA , 9 de Octubre de 2000

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]





3K5198095

543754

[Handwritten signature]

Conforme al art. 241 del Reglamento Notarial, el presente folio queda incorporado a la copia literal del Protocolo nº 3723/00 del Notario de Murcia, Don Carlos Peñafiel de Ríos, a los solos efectos de la consignación de notas por los Registros y Oficinas Públicas. _____





73. REGIÓN DE MURCIA
13. CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA
02. Dirección General de Tributos

IMPUESTO
S/TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS
JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

Mod
600 I

Código Informático Comunidad/Consejería/Dirección General: 73/13/02
01.-Servicio gestor u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario: Código:
SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA 130220

AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO
EJEMPLAR: PARA
EL INTERESADO

02.-Número de serie Autoliquidación:
130220 912 000600 11424 2000 110 2
03.-Número y Fecha presentación:

04.-Nº impreso (Pág. 1 del Mod. 600 D): 731302 912 609D 026374 7

05.-DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS.:

Notario o funcionario que lo interviene o expide PE?AFIEL DEL RIO CARLOS	Tipo de docum. N	Localidad de expedición MURCIA	Número protocolo o nº referencia 3723	Fecha de otorgamiento 10/08/2000
Contenido y denominación genérica del documento ELEVACION A PUBLICO ACUERDOS SOCIALES				

06.-SUJETO PASIVO O ADQUIRENTE (De los relacionados en apdo. 08 del Cuaderno de Declaración Liquidación mod 600 D)

ETIQUETA Espacio para adherir etiqueta identificativa sujeto pasivo. Si no dispone de las etiquetas, deberá completar todos los datos siguientes y aportar fotocopia del DNI

E. 6 C.I.F. Apellidos y nombre o razón social
A30348130 REGION DE MURCIA TURISTICA SA

Firma del Sujeto pasivo o Presentador.

07.-TRANSMITENTE (De los relacionados en apdo. 09 del Cuaderno de la Declaración Liquidación mod 600 D). Colocar etiqueta identificativa o completar los datos

ETIQUETA Espacio para adherir etiqueta identificativa sujeto pasivo. Si no dispone de las etiquetas, deberá completar todos los datos siguientes y aportar fotocopia del DNI

N.I.F. 6 C.I.F. Apellidos y nombre o razón social



AUTOLIQUIDACION: (Datos en pesetas)

08.-CÁLCULO Y AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

09.-Código del Hecho Imponible: ---

10.-Fecha devengo impuesto: 10/08/2000

11.-Valor declarado: _____ Pts

12.-Descripción de la operación, acto o negocio:
 no sujeto

13.-Beneficios fiscales: (poner X):
 Acto Exento: _____
 Exención PROVISIONAL (Caucional): _____
 Acto BONIFICADO: _____ en un _____ %

14.-Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción:

15.-Autoliquidación Complementaria:
 Número presentación primera: _____ Fecha presentación: _____ Oficina: _____

16.-Base Imponible.....	+	0
17.-% Reducción s/ Base Imponible: 0 %:	-	
18.-Exención 100%	-	
19.-Base Liquidable (16-17) ó (16-18)....:	+	0
20.-Tipo Impositivo: ESCALA% s/ 19		
21.-Cuota tributaria (19 x 20):	+	0
22.-Bonificación en la cuota: 0% :	-	
23.-Cuota líquida (21 -22).....	+	0
24.-Cuota autoliquidada con anterioridad:-		
25.-:	+	
26.-:	+	
27.-TOTAL A INGRESAR (23-24+25+26):	+	0

28.-JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL

Entidad Colaboradora o Servicio Caja (Código)	Sucursal (Código)	Fecha ingreso	Importe
Ver Instrucciones al dorso sobre forma de validar esta diligencia			



**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**
(Tributo cedido a la Región de Murcia)
OPERACIONES SOCIETARIAS. MODELO SIMPLIFICADO

Mod.
609 D
OPERACIONES
SOCIETARIAS

DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN
(una por cada sujeto pasivo, VER INSTRUCCIONES)



01.- ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD GESTORA

Código	Denominación	Número de serie de la declaración
73	REGIÓN DE MURCIA	731302 912 609D 026374 7
13	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
02	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	Número y fecha de presentación
Servicio Gestor, Unidad u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario		
20	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA	

02.- DATOS DE LA ESCRITURA O DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS OPERACIONES.:

Notario o funcionario que lo interviene o expide	Tipo de docum	Localidad de expedición	Número protocolo o n° referencia	Fecha de otorgamiento
PE?AFIEL DEL RIO CARLOS	N.	MURCIA	3723	10/08/2000

03.- DETERMINACIÓN DE LA SUJECCIÓN AL IMPUESTO DEL DOCUMENTO O DE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES CONTENIDOS EN EL MISMO. (Marcar con X lo que proceda)

- NO SUJECCIÓN: Ni el documento ni las operaciones en él formalizadas están sujetos al Impuesto.
- SUJECCIÓN TOTAL O PARCIAL: El documento contiene actos, negocios u operaciones sujetas al Impuesto. En este caso indicar:

04.- OBJETOS TRIBUTARIOS

04.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Grupo en el que se encuadra el objeto tributario	Descripción General de la Operación Societaria:	VALOR DECLARADO (Euros)	VALOR DECLARADO (Pts)
11. Operaciones Societarias. Sociedades Anonimas.	ELEVACION A PUBLICO ACUERDOS SOCIALES	0,00	0
12. Operaciones Societarias. Sociedades no Anonimas.			

08.1.- DATOS DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO

N.I.F ó C.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Teléfono	Firma del Sujeto Pasivo
A30348130	REGION DE MURCIA TURISTICA SA.		
Vía Pública, nº, esc, piso, pta	Municipio y C. Postal	Provincia	
SAN CRISTOBAL Nº. 6	MURCIA. 30001	MURCIA	

02.- HECHOS IMPONIBLES A CARGO DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO ANTERIOR

NÚMERO 1	Código Hecho Imp.	Número Impreso Autoliquidación mod. 600 I	Tipo impositivo %
		130220 912 000600 11424 2000 110 2	ESCALA
Beneficios fiscales (marcar con x lo que proceda)	<input type="checkbox"/> Exento definitivo	<input type="checkbox"/> Hecho bonificado en	<input type="checkbox"/> Fundamento legal del beneficio fiscal
	<input type="checkbox"/> Exento provisional. Caduca la exención el	<input type="checkbox"/> Base Imponible _____ %	
		<input type="checkbox"/> Cuota _____ %	

09.- PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS TRANSMITENTES DEL OBJETO TRIBUTARIO

N.I.F ó C.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Teléfono
Vía Pública, nº, esc, piso, pta	Municipio y C. Postal	Provincia

10.- DATOS DEL PRESENTADOR DEL DOCUMENTO

NIF Presentador	Apellidos y nombre	Carácter con que actúa el presentador:	Fecha y firma:
74434270Z	AROCA BERENGUI MANUEL	<input type="checkbox"/> Sujeto pasivo o interesado	
		<input checked="" type="checkbox"/> Mandatario	
Domicilio a efecto de notificaciones			
CL. JUAN RAMON JIMENEZ Nº. 12 esc. 2 Piso A . CEHEGIN - 30430 - MURCIA			

24